



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 89491

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada **Alfonso Cuevas Mejía** contra la **Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bucaramanga**, radicado único No. **110010203000202000746-02**, DISPUSO: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: ENVIAR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional y **JHON JAIRO VELLOJIN VEGA, LUZ EVELIO AMAYA, JHON RENE FIGUEROA MATEUS, MEIBY JULIANA MUÑOZ CALDERON, CESAR RAFAEL G. OLARTE OLARTE, LUIS EVELIO AMAYA ESCOBAR, LEONCIO AMAYA ESCOBAR, ELSA MARIA AMAYA ESCOBAR, DIOCELINA AMAYA BAUTISTA, MARIA OLIVA AMAYA ESCOBAR, MARTHA AMAYA ESCOBAR, EDGAR ANTONIO DIAZ REY, BEDUTH ANNAYS VILLAMIL BARROS.**

Se fija en la página web
<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 12 de Agosto de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral